

militares y versos; por eso siempre la opinión pública ha estado sugestionada por la teología, por los militares y por los soñadores.

«Dejad que el pueblo elija sus jueces»—nos decís por la prensa, en los corrillos, por todas partes. El pueblo como entidad única y absoluta no elige nada ni á nadie, ni aquí, ni en ninguna parte del mundo. En los colegios electorales hay clericales, monarquistas, proteccionistas, libre-cambistas, socialistas, anarquistas y toda especie de intereses representados por hombres que luchan por la existencia, preocupándose poco ó nada del bien público. Los patriotas, los virtuosos, los apasionados por la grandeza nacional, están en todas partes del mundo en minoría, la civilización tiende á aumentar su número y la verdadera democracia existirá, como dice Montesquieu, el día en que la virtud sea la característica de todos ó de la mayor parte de los habitantes de una nación.

Yo no sé lo que pasa en esas repúblicas ideales en que nuestros adversarios tienen su domicilio: pero lo que pasa en el planeta llamado tierra, es que no existe un gigante luminoso, honrado, inteligente, que se llama pueblo y que ejerce su propia grandeza, yendo á un comicio á depositar el voto de su propia prosperidad; en los colegios electorales, con excepción de algunos patriotas, no hay más que hombres como la mayoría de los hombres,—pequeños, mezquinos, envidiosos, voraces, y llevando eternamente en sus corazones la bandera de la conveniencia personal á que son eternamente fieles. (Aplausos.)

En los colegios electorales la voluntad popular se forja con el golpe de un martillo: el interés privado; sobre un yunque siempre fuerte y siempre extenso: el bien social. De esa hornada de pasiones que se llama colegio electoral, nunca puede salir nada frío, nada sereno, nada libre; del colegio electoral resultan las conciencias aplastadas por los compromisos de partido; los espíritus sometidos, las voluntades disciplinadas.

Del colegio electoral salen los partidos políticos armados para tremenda lucha, empujados por formidables traiciones, por añejos errores, por grandes verdades, por ingeniosos sofismas; y en esta lucha, que es eterna, se producen volcanes que conmueven todos los intereses, se abren grietas que quebrantan la paz, se inventan principios de inconmensurable altura y adulaciones de rastrera bajeza; hay una táctica y una estrategia que conduce á las revoluciones, al progreso, á la heroicidad, en los cadalsos al desfallecimiento de las decepciones interminables, al pánico de todas las cobardías de donde surgen los grandes despotismos, á las eminencias luminosas donde impera la libertad, y al fin y al cabo, la ley sale majestuosamente triunfante de todas las resistencias y concordante

á veces con la ciencia, es decir, con las aspiraciones nobles del bien público. (Aplausos.)

Pero el juez, señores, no puede salir de un partido político, el juez no representa ni puede representar ningún progreso social, ninguna acción política, ningún movimiento de partido, ningún interés privado. El magistrado es un funcionario que sin elocuencia, sin aplausos, sin gloria, en la obscuridad y en el silencio, debe llenar su difícil tarea pericial, resolviendo si los casos reclamados son ó no contrarios á las leyes. La política exagera en nosotros todo lo humano, nos hace torpes, crueles y hasta feroces; el ejercicio de la magistratura debe reducir en el juez todo lo humano á lo que las religiones han creído que es de origen divino,—la inteligencia y la honradez.—¿Acaso los partidos políticos pueden designar hombres de esta especie?

El primer deber de todo partido político militante, es no reconocer en sus adversarios más que sus errores ó los hechos que los avergüenzan, jamás sus méritos: y la mejor prueba que tenemos, señores, es que desde que hay periódicos conservadores, jamás han creído posible que un liberal fuese gran patriota, gran poeta, gran dramaturgo, honrado padre de familia: en cambio lo véis aquí, desde hace diez años, mi distinguido amigo el Sr. Mateos, con una gran elocuencia, aprovecha todos sus discursos para decirnos que entre los frailes no hay un hombre honrado!

De esta feroz disciplina agresiva de los partidos, se deriva la segunda regla: los partidos políticos reparten los grandes empleos sólo entre sus miembros prominentes y los que más descuellan en política son generalmente detestables como jueces. El hombre de Estado en su alta política, no se preocupa más que de alcanzar pronto los elevados vértices de la civilización, ó de su fortuna personal, *perezca quien perezca*; los hombres de Estado son como los generales, lo que les interesa es tomar esa posición, que se llama progreso, cueste lo que cueste, y si los generales no siempre economizan sangre para alcanzar la victoria, los hombres de Estado, para alcanzar sus fines, jamás economizan injusticias. (Aplausos.)

Las leyes se han hecho para proteger á las minorías, y la minoría más mínima es el hombre; y cuando un partido político en el poder quiere aplastar al hombre que va contra sus designios, declarándolo miserable gusano, entonces el juez levanta del suelo al gusano, lo ampara con la ley y lo defiende aun contra la fuerza. (Aplausos.)

Entonces, y esto sólo tiene lugar en los países de libertad, donde se respetan las garantías individuales, el juez, encarándose con el partido dominante, representado en los poderes legislativo y ejecutivo, les dice:

«Os prevengo que si para engrandecer á la patria, necesitáis sin justicia de la vida, del honor ó de la propiedad de un hombre, *la patria no se engrandecerá*; y ese hombre conservará su bien, quedará honrado y vivirá. Os prevengo también que ese gusano, imperceptible para vuestros altos deberes, es visible para toda la humanidad á quien yo represento, y es inútil que invoquéis la grandeza de la patria para llevarme al atentado: yo tampoco soy patriota ¡soy el juez!» (Aplausos.)

Peró el argumento con que se nos acosa por todas partes es el siguiente: «si tratáis de alejar al juez del partido político, porque teméis que éste le quiera imponer su voluntad ¿cómo es que pretendéis darle al Presidente de la República esta facultad para que haga humildes siervos de los magistrados? ¿Es decir, que habéis decidido acumular un poder despótico en el Ejecutivo?»

Señores, yo como soy muy recto para discutir, tomo el argumento tal como nos ha sido formulado.

En la Convención nacional de Abril de 1892, hemos dicho que sólo por tratarse del Señor General Díaz, que tiene precedentes históricos gloriosos, que ha prestado servicios eminentes á su patria, que por su honradez, su inteligencia, su alta honorabilidad y por su indisputable mérito como hombre de Estado, ha inspirado á la sociedad una confianza casi ilimitada para mantenerla en la paz, en el trabajo y en el progreso material, ha consentido en la reelección; pero sin atender á la consideración de que es tan digno el Señor General Díaz, no podemos decir que el pueblo mexicano haya de estar reeligiendo indefinidamente á todos los presidentes; puede asegurarse que después de la presidencia del Señor General Díaz, pocos, ó ninguno tal vez de los presidentes sucesores, serán reelectos; durarán sólo cuatro años, y si ellos quisieran permanecer más tiempo, no es temerario decir que la nación no lo consentirá.

Aceptada esta verdad, me es muy sencillo destruir el argumento que tanto aterra á la opinión pública. Señores, se escoje al hombre para designar magistrados y no al partido político, porque el hombre pasa y desaparece, mientras el partido político queda; el hombre dura cuatro años, el partido político puede durar siglos; es evidente que será excepcionalísimo que un magistrado deje de serlo por falta de buena conducta; así es que el Presidente de la República de hecho tendría que nombrar únicamente á los sustitutos de los ministros que muriesen durante el período presidencial. Y bien, el promedio de la mortalidad de los diez y siete miembros de la Corte, es de tres en un cuatrienio: de manera que esa facultad, *¡esa prodigiosa facultad!* que tendría el Ejecutivo para influir, dominar en la Corte, se reduciría á nombrar durante su período

tres de los diez y siete miembros que forman la Suprema Corte de Justicia. Y debéis advertir, señores, que además, haría el nombramiento de acuerdo con el Senado, que es el cuerpo moderador en las instituciones de la República.

Hay que advertir, señores, que no hemos querido proponer una ley de circunstancias, que no hemos venido á conmover los nervios nacionales para una conmoción política; traemos principios para que radiquéis en la justicia la estabilidad social; traemos creencias científicas para suplicaros que establezcáis el orden sobre leyes firmes y no sobre las más grandes debilidades jurídicas. Nuestra iniciativa es una tentativa de progreso dentro de la paz que y nos proponemos siempre sostener. (Aplausos.)

No me queda, señores, más que contestar el gran reproche que se nos ha hecho: «No sois demócratas, no sois liberales,» y hasta ha habido quien diga que somos conservadores y clericales. La verdad es que no participamos del error que nuestros adversarios, que es el mismo que el de los jacobinos de 1793, consistente en creer que la libertad y la democracia son una misma cosa, ó bien, que de la democracia emana necesariamente la libertad. La democracia es un poder: el poder del pueblo; mientras que la libertad es una necesidad de la conciencia humana, tan fuerte y expresiva como la necesidad de alimentación ó de la reproducción; necesidad indefinida como el progreso y sin más límite que la última palabra de la ciencia, en tanto que la democracia, siendo un poder, necesita estar limitada para no llegar al despotismo, por los *derechos del hombre* que son la forma concreta, noble y firme de la libertad individual. De la democracia no emana necesariamente la libertad; la democracia, como he dicho, es un poder, el poder del pueblo, y todo poder; ya sea el poder de la Iglesia, representado por un pontífice; ya el poder de las monarquías representado por un príncipe; ya el poder de las dictaduras, representado por un militar; ya el poder del pueblo, representado por una asamblea, ó el poder del socialismo representado por huelgas y sus bombas de dinamita, todos tienden al despotismo, á la tiranía, á la opresión. ¡Dónde hay una fuerza, hay siempre un apetito contra el derecho! Existe, además, un axioma sociológico: poder estimula á querer; á nadie se le ha ocurrido tocar un astro, porque nadie puede hacerlo; pero el que mucho puede, mucho quiere; y el que todo lo puede, todo lo quiere. Del poder público, sea republicano ó demócrata, no brota, ni puede brotar nunca más que la autoridad; la libertad se desprende de la sociedad organizada para contener dos desenfrenos igualmente odiosos,—el del soberano arriba, el del populacho abajo.—(Aplausos.)—La fuerza judicial

que garantiza los derechos del hombre, debe siempre reprimir los excesos de autoridad, sea esta monárquica ó republicana; pues todas las tiranías, hieren y debe reprimir también los excesos de libertad, pues todos los libertinajes degradan; tan insoportable es una tiranía con púrpura, como una tiranía de zarape; descalabra igualmente el cetro de oro, que el de la piedra mohosa que se recoge en la plazuela; y es tan triste caer rodando para ser pisoteados sobre el lodo, como sobre una alfombra. Nosotros nos preocupamos más de la libertad que de la democracia, y odiamos todas las tiranías, cualesquiera que sean sus nombres, Tiberio, Nerón, Guzmán Blanco ó Robespierre; igualmente nos es odioso el Tribunal de la Inquisición que el Comité de Salud Pública de la revolución francesa; todas esas máquinas que se llaman guillotinas, horcas caudinas, son fabricadas contra el hombre que piensa, por un mismo enemigo ¡el fanatismo! que un día se pone la sotana y al día siguiente el gorro frigio para cometer iguales crímenes. (Aplausos.)

La democracia, señores, no es un deseo, es un hecho; pero no un hecho personal, sino un hecho de todo un pueblo. Nuestros enemigos creen que para hacer que el pueblo gobierne, basta modificar su ley, creen que basta escribir nobles conceptos en un código, aun cuando la civilización no haya impreso la necesidad de libertad en la conciencia colectiva. Desde hace ochenta años nos quejamos de que el gobierno priva al pueblo de sus derechos, de sus libertades, de su voluntad; esto es falso, los pueblos son como todos los tiranos, una vez que se han hecho del poder, no lo sueltan sino á fuerza, y la fuerza contra un pueblo que posee verdaderamente la fuerza social, nunca es un gobierno. Lo que ha sucedido es que, en realidad, pocos son los pueblos que han llegado á poseer la fuerza social. En las democracias antiguas, Esparta, por ejemplo, no había más que un socialismo de igualdad entre ellos, pero de aristócratas, respecto de los otros pueblos, puesto que vivían de la esclavitud; del éxito de las armas, del pillaje, de las conquistas; en la república romana, jamás el poder estuvo en el pueblo, sino en el Estado; en las democracias italianas del siglo XV, el poder perteneció á los afortunados *condottieri*; en las repúblicas sud americanas, hay cuatro en las que el pueblo posee un poco la fuerza social; en las demás, periódicamente poseen el poder la casta de los generales que se pronuncian. Hay dos monarquías: Bélgica é Inglaterra; y dos democracias: los Estados Unidos y Suiza, en que el pueblo posee realmente el poder, y cuando esto sucede, jamás se desprende de él ni permite que siquiera se lo discutan. De manera que cuando se oye decir que en una nación se le da un día su libertad al pueblo y que al otro día se la *quitan*, después se la

prestan, más tarde se la *venden* y al día siguiente se la *alquilan*, lo que prueba es que este pueblo no entra todavía en posesión completa de la fuerza social. Para nosotros la fuerza es patriotismo, virtud, ciencia, riqueza, trabajo y también bayonetas; para nosotros, señores, la democracia debe emanar de la propia fuerza del pueblo, expresada en su gran capacidad económica para adquirir riquezas; en su gran capacidad intelectual para comprender en toda plenitud sus derechos; en su gran capacidad moral para someterse voluntaria é incondicionalmente á sus propias leyes; para nosotros, y entiéndanlo bien nuestros adversarios, la democracia es la acción nacional concordante con una ley escrita que fija las leyes de la libertad; pero cuando la ley escrita existe y no hay acción nacional, entonces la democracia sólo es una caricatura con un gesto permanente y horrible: la anarquía. (Aplausos.)

Desde la independencia, todas nuestras preocupaciones han sido destruir tiranías sin pensar en constituirnos previamente ciudadanos; hemos entonado himnos á la libertad con la música de la *carmañola* y con la inmoralidad de las revoluciones personalistas; pero jamás le hemos dado un hogar en nuestra vida política, nunca han reflexionado que las tiranías revelan la anemia social, y que se encuentran en el mismo pueblo por su ignorancia, por su pereza, por su gran oscuridad moral é intelectual. Contra la impotencia real de practicar la democracia, algunos han inventado un llanto periodístico, implorando derechos para las masas populares, que más necesitan de la escuela para formar sus pensamientos que de la libertad de emitirlos antes de que existan. (Aplausos.) Nuestros antepasados nos han enseñado á oponer siempre á los desmanes del poder, la guerra civil, y toda la América latina se ha deshonrado ante la humanidad, por haber aplicado trescientas setenta y dos veces el derecho sagrado de insurrección, en trescientos noventa y cinco casos de gobierno. Cuando un pueblo ama la libertad, la conoce y la practica, jamás se insurrecciona contra el gobierno por causa de tiranía, porque nunca deja que ésta se forme; hay insurrección no donde hay altivez y virilidad, sino en donde hay profunda debilidad social; hay insurrección en donde las masas populares están sustraídas á las sensaciones gubernamentales, al grado de no saber lo que es gobierno: hay insurrección en los pequeños lugares en donde sólo es perceptible una sabiduría, las frases duras é insolentes de un jefe político; donde sólo hay una ley el temor, el terror; donde sólo se siente un peso, la codicia inexorable de algún cacique. (Aplausos.)

El derecho sagrado de insurrección, exceptuando la revolución de forma, ha sido en nuestro país lo que en toda la América latina, la su

blevación de una clase oprimida contra una minoría, que generalmente encuentra el poder en el azar de un conflicto de armas: esa clase oprimida é ilustrada, se ha colocado siempre muy alto en su medio social, por sus nobles aspiraciones, por sus tendencias sublimes, por sus tendencias cívicas, por su valentía en los campos de batalla, por su osadía en la prensa, por su generosidad en el triunfo, por su intrepidez, por su abnegación, por su sacrificio; esa clase la conocéis, señores, es el partido liberal, que siempre ha procurado despertar al pueblo en sus deberes, es el partido liberal, que extraviado por las doctrinas jacobinas, ha creído que la democracia puede establecerse sobre el noble corazón de un caudillo, dentro de la voracidad heliogabalesca de un *condottiero* y no sobre leyes portentosas de civilización que no se improvisan.

El partido liberal no está convencido de que la libertad vive nutriéndose de responsabilidades y que éstas no pueden existir sin una justicia fuerte, independiente de los poderes interesados en violar las leyes. Este error ha sido funesto desde el Paso del Norte hasta el Estrecho de Magallanes, pues todos los partidos políticos, cuando se han sentido desamparados por la ley, sin acordarse de que ellos primero han desamparado á la justicia, han empuñado el aldabón de la revuelta para tocar á la puerta del cuartel, pidiendo libertad, y del cuartel sólo ha salido lo que debía: el orden extrangulando á la anarquía é imponiendo la disciplina social, ó á veces la orgía de inmoral soldadesca, revolcándose en el decoro.

El jacobino nunca ha querido aceptar el viejo axioma de los antiguos normandos: «El que para librarse de un amo busca protectores, indica claramente que sus nuevos protectores serán sus nuevos amos.» ¡Esta es la historia del sagrado derecho de insurrección! Nuestros maestros han buscado la democracia en todas partes, menos donde existe; en la voluntad de cada ciudadano para gobernar á los demás con solo saber gobernarse á sí mismo. Nosotros, señor, queremos la paz, no para reposar; para eso nos basta sencillamente con la muerte; queremos la paz para progresar, que es el primer deber de la vida; queremos que el pueblo mexicano al que pertenecemos adquiera la libertad; pero no podemos romper sus cadenas; *las tiene por dentro!* las tiene en su espíritu, las tiene en su corazón, las tiene en su estómago, las lleva disueltas en su sangre, por la acción de muchos siglos de tiranía azteca y de tiranía española. Nosotros queremos acabar para siempre con el sagrado derecho de insurrección, queremos substituir la responsabilidad ante el guerrillero, con la responsabilidad ante el tribunal; queremos reemplazar el grito aguardentoso de la sedición con el alegato razonado del derecho;

queremos suplir el cañoneo de la batalla con la verdad silenciosa y jurídica de la sentencia; queremos, por último, inyectar en la opinión el más hermoso de los aforismos ingleses: «El golpe de pluma en la ley, causa el charco de sangre en la calle.» Por esto, hemos venido aquí á responder á las exigencias de la sociedad, que desea algo de social diciéndole: «allí tienes la institución social por excelencia, la justicia!»

Pero nuestros enemigos nos dicen: «No, el pueblo no quiere!» ¿Qué pueblo? ¿El pueblo de vuestros ideales, el pueblo de vuestros dogmas, el pueblo de vuestros compromisos políticos? ¿O el pueblo que tiene, como dijo el Sr. Sierra, hambre y sed de justicia?..... Nos oponemos terminantemente á que el pueblo imaginario oprima vuestro pueblo de carne y hueso del territorio nacional.

Señor, las comisiones no nos han concedido más que la mitad de lo que pedimos, y nos lo han concedido bondadosamente, porque no han querido hacer ningún gasto de lógica, no explican, ni razonan; arrojan con desdén su *parte resolutive*.

En la prensa adversaria se ha dicho que lo que se nos arroja es un mendrugo; los más benévolos de nuestros enemigos creen que lo que se nos arroja es un juguete para calmar la impertinencia de muchachos, aun cuando no lo séamos. Señores diputados, ayudadnos con vuestros votos á recoger lo que nos arrojan las comisiones; hoy, esto puede ser un juguete ó un mendrugo; pero mañana la historia tendrá forzosamente que decir que eso que vamos á levantar de la alfombra, era la justicia nacional. (Aplausos nutridos.)

VOTACION Y APROBACION DEL PROYECTO.—En la sesión de 12 de Diciembre de 1893, puesto á votación en lo general el proyecto de reforma del art. 92 de la Constitución federal, fué aprobado por 108 votos contra 45; puesto á discusión en lo particular el art. 92 reformado, fué aprobado por 108 votos contra 42.

En la sesión de 13 de Diciembre se discutió y puso á votación el artículo transitorio, dividido en dos partes.

La primera fué aprobada por 132 votos contra 4, y dice: «Esta reforma tendrá aplicación á los individuos de la Suprema Corte de Justicia que después de su promulgación legal, sean electos.»

La segunda fué reprobada por 76 votos contra 57, redactada así: «Los individuos de la Suprema Corte de Justicia electos después de promulgada esta reforma, serán inamovibles siempre que el Congreso de la Unión haya decretado la ley respectiva de responsabilidades de dichos individuos de la Suprema Corte.»